

TÉRMINOS DE REFERENCIA

para el levantamiento de Línea Base y evaluación de diseño de la
Política integral para el campo

Gobierno del Estado de Guanajuato
Julio de 2018



ÍNDICE

Contenido

I. Datos generales de la política	3
II. Antecedentes y justificación de la evaluación	5
III. Objetivo general y específico	7
IV. Alcance de la evaluación	8
V. Entregables	10
VI. Perfil del consultor	12
VII. Duración de la consultoría	13
VIII. Recursos a ser provistos por la entidad contratante	13
IX. Confidencialidad de la información	13
X. Costos y remuneración	14
XI. Criterios de evaluación	14
XII. Techo presupuestal	15
XIII. Anexos	15

Este documento contiene los Términos de Referencia para efectuar el levantamiento de Línea Base y la evaluación de diseño de la Política integral para el campo en el Estado de Guanajuato.

Para facilitar el manejo de los mismos durante su lectura, se utilizarán las siguientes denominaciones:

- Evaluador externo: Institución o empresa que prestará los servicios de consultoría.
- Iplaneg: Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato.
- Sdayr: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural
- Unidades de producción: Productores que se dedican a actividades agroalimentarias (ganadera, agricultura, acuacultura y pesca) y económicas en el sector rural.
- Tdr: Términos de Referencia

I. Datos generales de la política

1. **Nombre:** Política integral para el campo

Incluye los programas presupuestarios:

- Articulación productiva del medio rural
- Campo sustentable en el uso del agua
- Conservación y restauración de los ecosistemas
- Actividad económica ganadera
- Actividad económica acuícola y pesquera
- Actividad económica agrícola

2. **Dependencia responsable:** Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

3. **Fecha de inicio de operación:** 2012

4. **Necesidades que atiende:** Competitividad del sector agroalimentario, sustentabilidad del territorio y bienestar de la sociedad rural.

5. **Bienes y servicios que ofrece:**

Articulación productiva del medio rural

- Asesorías para desarrollar capacidades
- Asistencia técnica agropecuaria



- Equipamiento para la modernización de los procesos de producción
- Capacitación en técnicas de riego

Campo sustentable en el uso del agua

- Modernización y rehabilitación de canales de agua superficial
- Tecnificación con sistemas de riego
- Revestimiento y rehabilitación en los distritos de riego
- Reubicación y equipamiento de pozos
- Obras de bordería
- Obras para captación de agua

Conservación y Restauración de los Ecosistemas

- Restauración y conservación de hectáreas forestales
- Operación del sistema de información para el desarrollo rural sustentable

Actividad económica ganadera

- Campañas y apoyos para la sanidad de animales
- Apoyos económicos a productores pecuarios para infraestructura, equipo, semovientes y capacitación

Actividad económica acuícola y pesquera

- Equipos de pesca
- Apoyo a proyectos de producción acuícola y pesquera
- Siembra de crías
- Control de maleza
- Dragado en cuerpos de agua

Actividad económica agrícola

- Capacitación en información de mercados y comercialización agropecuaria
- Apoyos en toneladas de grano para adquirir coberturas de precio en el mercado
- Apoyos para adquisición de tractores e implementos agrícolas, invernaderos, macrotúneles, malla sombra
- Control de plagas y enfermedades
- Apoyos para la reconversión a cultivos de alternativa
- Protección de hectáreas y agostaderos ante contingencias
- Apoyos para establecer o mejorar huertos frutícolas mediante innovaciones tecnológicas

6. **Población que atiende:** Unidades de producción agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola; incluye el sector rural.

II. Antecedentes y justificación de la evaluación

Uno de los principales temas que destaca como prioridad en la ciudadanía, es el campo. Para atender las diversas problemáticas en el sector agroalimentario y rural, la administración 2012-2018 generó una política pública que pretende contribuir a mejorar la productividad de las unidades de producción agrícola, acuícola, pecuaria y pesquera, así como la sustentabilidad de los recursos naturales utilizados en las actividades primarias. Esta política se encuentra plasmada en el actual Programa de Gobierno.

Por el cierre de administración, se considera necesario saber en qué situación se encuentra el sector mencionado, a través del establecimiento de una línea base que permita, en un futuro, hacer una valoración de los resultados e impactos en el sector de la política pública implementada para el campo en la presente administración, así como brindar información útil para el diseño e implementación de futuras políticas públicas que tomen en cuenta las necesidades reales y vigentes del sector y también, que estén alineadas a las directrices del Plan 2040.

Se requiere también, identificar la congruencia de la problemática detectada con el diseño de la política y con los instrumentos establecidos para su atención, revisar la relación entre los programas que la conforman y su lógica interna y externa. Lo anterior ayudará a saber si el esquema actual contribuye a la solución del problema que dio inicio a la política.

En este sentido, se propone una evaluación de diseño que ayude a identificar si los programas implementados a partir de la política son los adecuados para resolver las necesidades detectadas y también, la elaboración de una línea base que permita verificar si esta problemática sigue vigente o es necesario replantear la política pública y que, además, se identifique el contrafactual para en un futuro evaluar el impacto de esta u otras políticas del sector.

Para efectos de esta evaluación se entenderá por Política integral para el campo al conjunto de programas, proyectos y acciones dirigidas al sector agroalimentario. Por ello, para realizar el trabajo planteado en los presentes TdR, se plantea realizar la valoración de los seis programas presupuestarios que forman parte del trabajo actual de la Administración del Estado de Guanajuato, a favor del campo; así como los indicadores estratégicos y particulares definidos para medir su desempeño.

Así, el Programa Presupuestario *Actividad Económica Agrícola*, ante el crecimiento sostenido del costo de los insumos y la contracción de los precios de los productos agrícolas y ante la necesidad creciente de alimentos para la población, pretende incidir en la rentabilidad de la misma, otorgando incentivos a las unidades de producción enfocados a generar la capitalización mediante el equipamiento, la infraestructura, la comercialización, la innovación tecnológica y capacitación. Lo cual tiene la intención de permitir realizar procesos productivos más eficientes que incidan en el incremento de la producción y, por

lo tanto, de los ingresos de los propietarios de las unidades productivas, atendiendo las demandas del mercado y la sustentabilidad de los recursos naturales.

Por otro lado, ante la baja eficiencia en el uso del agua para riego agrícola y el déficit en la recarga de los acuíferos del Estado, el Programa Presupuestario *Campo Sustentable en el Uso del Agua*, apoya a los productores con la tecnificación del riego, así como con infraestructura hidroagrícola en distritos y unidades de riego. Lo anterior con el fin de que se contribuya de manera significativa con volúmenes ahorrados de agua de riego y con incrementar la rentabilidad de la actividad agrícola. De la misma forma, se apoya a productores con recursos económicos para la construcción y/o rehabilitación de obras de bordería e infraestructura rural a través de los municipios, esto para restituir el volumen de almacenamiento en los bordos del Estado, así como recursos para proyectos que contemplen acciones y obras de conservación de agua, suelo y vegetación, lo cual fomenta la sustentabilidad del espacio rural.

El Programa Presupuestario *Actividad Económica Ganadera* tiene su origen en la necesidad de impulsar la productividad y competitividad de las unidades de Producción Ganadera. Pretende contribuir a mejorar la eficiencia y rentabilidad de las unidades, además, salvaguardar la sanidad animal. Lo anterior para asegurar una producción de alimentos de origen animal inocuos y de calidad mediante la implementación de campañas zoonosanitarias contra las principales enfermedades de las especies pecuarias de importancia económica en el estado. Busca también, la capitalización y modernización de las unidades de producción a través de la entrega de apoyos en infraestructura y equipo ganadero. Por último, persigue la mejora en el nivel tecnológico mediante la entrega de material genético, especies pecuarias, capacitación y asistencia técnica.

A través del Programa Presupuestario *Actividad Económica Acuícola y Pesquera* se pretende revertir el continuo descenso en la producción en el Estado, derivado de que es una actividad secundaria para muchos de los productores dedicados a esta actividad, así mismo por el bajo ingreso y la baja capitalización de las unidades de producción, que a la postre se reflejan en la migración a otros sectores o regiones. Mediante el apoyo en asesoría técnica, equipamiento, crías de especies dulceacuícolas e infraestructura, se prevé incentivar la actividad acuícola y pesquera, así como elevar la competitividad y producción de las diferentes unidades de producción.

El Programa Presupuestario *Conservación y Restauración de los Ecosistemas* está dirigido a atender la problemática que existe de deforestación en las áreas forestales, ocasionada por diversas actividades como el sobre pastoreo, la tala ilegal, la presencia de plagas, enfermedades e incendios y cambios en el uso de suelo. Para ello, se llevan a cabo obras y acciones encaminadas a la reforestación, mantenimiento, manejo, aprovechamiento y cuidado de los bosques.

Por último, con el Programa Presupuestario *Articulación Productiva en el Medio Rural* se atiende a las unidades de Producción del medio Rural que presentan baja productividad y escasa rentabilidad, esto derivado del equipo insuficiente y obsoleto en las unidades, la mano de obra no calificada, la baja tecnología, la carencia de habilidades empresariales y las bajas expectativas de desarrollo personal. Para lograrlo, el programa fomenta la creación y consolidación de empresas agropecuarias y no agropecuarias mediante el impulso de proyectos productivos que generen la capitalización de las empresas, la agregación de valor, el acceso a los mercados, el autoempleo, la promoción de actividades y servicios en las comunidades rurales, y también, promueve la capacitación y adopción de nuevas tecnologías para que mejoren la productividad y se integren en condiciones más favorables.

III. Objetivo general y específico

Objetivo General

Analizar la lógica y congruencia del diseño de la Política para el campo a partir de una valoración detallada de los programas presupuestarios que la integran, y así determinar si ésta es adecuada para atender las necesidades detectadas. Además, establecer la situación actual de las unidades de producción del sector agroalimentario del Estado de Guanajuato.

Objetivos Específicos

- Analizar la lógica y congruencia de los programas presupuestarios que integran la política para el campo de la administración actual, para determinar la existencia de una lógica vertical y horizontal, así como la pertinencia técnica de los indicadores.
- Revisar la alineación de los programas presupuestarios con los objetivos y alcances de los instrumentos de planeación estatales y nacionales, así como la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. También, posibles complementariedades y coincidencias con otros programas.
- Revisar la estrategia de cobertura de atención de la población objetivo, y determinar posibles correcciones.
- Analizar de la definición de las poblaciones, los procedimientos y criterios para su selección.
- Analizar el funcionamiento y operación de los mecanismos utilizados para la atención de los beneficiarios.



antamiento de línea base y evaluación de diseño de la Política integral para el campo

- Contar con datos cualitativos y cuantitativos actualizados sobre los indicadores de metas y de resultados de los proyectos que se desprenden de los programas presupuestarios que integran la política.
- Establecer indicadores de resultados con su respectiva medición inicial que permita, durante la siguiente administración, monitorear el desarrollo de los mismos.
- Obtener datos específicos sobre las problemáticas que afectan el desarrollo y crecimiento de las unidades de producción.
- Proponer el diseño de una política que permita mejorar el desarrollo, la competitividad y sustentabilidad en el sector agroalimentario.

IV. Alcance de la evaluación

En aras de lograr el cumplimiento de los objetivos planteados, el evaluador deberá realizar trabajo de gabinete para la evaluación de diseño y un trabajo de gabinete y campo para construcción de la línea base y la valoración de los resultados.

1. Para la revisión de la lógica y congruencia de los programas presupuestarios, el evaluador externo deberá realizar un análisis de los diagnósticos de los programas presupuestarios y de la información documental relacionada con la problemática que atienden, para detectar si ellos definen de manera adecuada el problema que atiende cada programa. Analizará detalladamente cada matriz de indicadores de resultados de los programas presupuestarios para verificar si el problema se encuentra claramente planteado, así como las causas y efectos que se derivan del mismo. Identificará si existe suficiente evidencia que compruebe la pertinencia de la intervención.
2. El evaluador externo deberá realizar un análisis de los proyectos que integran los seis programas presupuestarios que componen la política de campo en el Estado de Guanajuato para determinar si estos son necesarios y suficientes, así como si contribuyen a la solución del problema que atienden. Los proyectos a revisar serán determinados por la Sdayr (anexo 1).
3. El evaluador externo revisará los programas presupuestarios y determinará si el objetivo de cada uno es congruente con los instrumentos de planeación nacional y estatal. Revisará también, la consistencia entre el diseño de los programas y la normatividad aplicable. Por último, analizará la existencia de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales y municipales.



4. El evaluador externo realizará un análisis de las poblaciones universo, potencial y objetivo para verificar si su definición, cuantificación y características son congruentes con el problema que cada proyecto atiende. Además, determinará si las poblaciones están correctamente focalizadas.
5. El evaluador externo identificará los procedimientos que se utilizan para otorgar los apoyos y determinará si éstos se encuentran claramente definidos, estandarizados y difundidos. Además, deberá indicar si estos procedimientos son los adecuados para lograr el cumplimiento del objetivo de cada proyecto.
6. El evaluador externo deberá estimar y valorar el resultado de los programas presupuestarios y sus proyectos de inversión, mediante los indicadores de resultados plasmados en las Matrices de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios y de los Proyectos de Inversión (anexo 2), y los indicadores complementarios que juzgue conveniente para dimensionar el resultado de la política pública en el estado. Deberá incluir su memoria de cálculo, metadato y flujograma de cada uno de los indicadores propuestos.
7. Para el levantamiento de la línea base el evaluador externo deberá diseñar y justificar el cálculo de la muestra representativa de las unidades de producción que forman parte de la población objetivo de todas las regiones del Estado de Guanajuato.

Además, deberá diseñar y justificar el instrumento a utilizar para el levantamiento de la información, el cual deberá someter a una prueba piloto. Cabe mencionar que el trabajo a realizar deberá incluir técnicas de recolección de información de trabajo en campo.

También, deberá definir el grupo de control y tratamiento para futuras evaluaciones de la política.

8. El evaluador externo, de manera adicional, deberá establecer indicadores de resultados de fuentes primarias (aquellos que resultaron del levantamiento en campo), los cuales deberán abarcar, por lo menos, las siguientes dimensiones: productividad, sustentabilidad y sociales. El análisis se deberá completar con indicadores de fuentes secundarias con su respectiva medición inicial para establecer la línea base de la política. En todos los casos deberán estar asociados al cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios, contar con metas y una ficha técnica.
9. De acuerdo a los resultados obtenidos con los análisis realizados y la información recopilada, el evaluador externo elaborará la propuesta de una política adecuada para el sector, tomando en cuenta las necesidades y prioridades actuales de las unidades de producción.

10. Al concluir la evaluación, el evaluador externo deberá elaborar un informe final con la siguiente estructura y características:

- Índice.
- Introducción.
- Metodología utilizada.
 - Objetivos del método seleccionado para la recolección de información, el diseño y la muestra.
 - Procedimientos de captación y procesamiento de información.
 - Estimaciones estadísticas nivel de confianza, error de estimación, factores de expansión, desglose conceptual y geográfico, y precisión de los principales indicadores obtenidos.
- Análisis de Resultados. Deberá incluir la representación gráfica y su interpretación, conforme a la estadística obtenida.
- Conclusiones
 - Valoración general de los programas evaluados. Deberán brindarse elementos que justifiquen la valoración y contener los principales hallazgos de la evaluación.
- Recomendaciones
 - Para cada uno de los hallazgos de la evaluación se deberá establecer al menos una recomendación precisa que ayude a solventar el reto del problema identificado, o bien, fortalecer los aspectos positivos. Es importante que las recomendaciones estén analizadas minuciosamente y cuidadosamente para garantizar su viabilidad y efectividad, así como determinar y considerar si éstas corresponden a otras instituciones fuera de Gobierno Estatal. Las recomendaciones deberán estar clasificadas: fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.
- Propuesta de Política para el campo en Guanajuato

V. Entregables

El Consultor deberá integrar los siguientes documentos en las fechas que se señalan a continuación:

No.	Entregable	Fecha
1	Documento que contenga un calendario de trabajo en el que se visualicen las actividades a desarrollar. El calendario deberá ajustarse a las fechas de entregables y contar con los hitos para verificación de las etapas de la evaluación.	12 de octubre de 2018
2	Documento que explique el diseño y justificación del cálculo de la muestra representativa de las unidades	12 de octubre de

TÉRMINOS DE REFERENCIA

antamiento de línea base y evaluación de diseño de la Política integral para el campo

	de producción. Referente al alcance 7.	2018
3	Documento que muestre el instrumento(s) que se utilizará para levantar la información con la que se construirá la línea base. Debe contener la explicación de su diseño, así como la justificación. Referente al alcance 7.	12 de octubre de 2018
4	Documento que integre los principales hallazgos del pilotaje, así como ajustes derivados del mismo.	9 de noviembre de 2018
5	Documento que muestre el análisis de los diagnósticos de los programas presupuestarios, así como el avance del análisis de las matrices de indicadores de resultados. Referente al alcance 1.	30 de noviembre de 2018
6	Documento que describa el análisis de los proyectos que integran los seis programas presupuestarios. Referente al alcance 2.	30 de noviembre de 2018
7	Documento que integre la revisión de los programas presupuestarios y su congruencia con los instrumentos de planeación, normatividad aplicable y posibles complementariedades y coincidencias con otros programas. Referente al alcance 3.	30 de noviembre de 2018
8	Documento que contenga el análisis de las poblaciones: universo, potencial y objetivo y su congruencia con los problemas que atiende cada proyecto. Referente al alcance 4.	30 de noviembre de 2018
9	Documento que describa el análisis de los procedimientos para entregar los apoyos. Referente al alcance 5.	30 de noviembre de 2018
10	Documento que muestre la estimación y valoración de los resultados de los programas presupuestarios y sus proyectos, referente al alcance 6.	25 de enero de 2019
11	Documento que contenga los hallazgos preliminares del trabajo en campo para la construcción de la línea base. Referente al alcance 8.	25 de enero de 2019
12	Documento que contenga el informe preliminar de la evaluación. Este documento debe contener como mínimo la estructura marcada en el alcance 10. Así como incluir los grupos de control y tratamiento establecidos en el alcance 7 y la propuesta de política referida en el alcance 9.	15 de febrero de 2019
13	Entrega de lplaneg al evaluador externo de las observaciones y comentarios del informe preliminar.	21 de febrero de 2019
14	Documento con informe final de la evaluación.	28 de febrero de 2019
15	Anexos: Documento de word con resumen ejecutivo que contenga una visión general de los hallazgos de la evaluación.	28 de febrero de 2019

	• Presentación Ejecutiva de la Evaluación (máximo 30 diapositivas) • Formato de difusión de evaluaciones CONAC.	
16	Bases de datos con la información recolectada, así como la documentación de la recolección. En caso de haber aplicado cuestionarios, incluirlos en original y digitalizados.	28 de febrero de 2019

Para el entregable 16 se debe considerar la sistematización de la información en el instrumento informático que el evaluador externo considere conveniente, siempre y cuando la información sea entregada en formato editable.

Todos los productos deberán entregarse en formato digital -CD- e impreso (2 juegos digitales y 2 juegos impresos) en Word y PDF. La entrega se realizará en el domicilio del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato: Centro de Convenciones, Pueblito de Rocha s/n. Col. Pueblito de Rocha, C.P. 36040, Guanajuato, Gto. A su vez, el Iplaneg emitirá un juego de los entregables a la Sdayr.

Para la entrega, el evaluador externo deberá emitir oficio en hoja membretada y firmada por el coordinador de la evaluación. En todos los documentos se deberá incluir la siguiente leyenda: Se entrega el documento en espera de revisión y aprobación por parte del Iplaneg.

Queda asentado que la versión del producto entregado no será considerada como final hasta que el Iplaneg emita oficio de conformidad con el mismo, por lo que el coordinador de la evaluación se obliga a contestar las consideraciones que puedan existir, en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la entrega de las mismas. Cabe aclarar que este ejercicio se podrá realizar como máximo en dos ocasiones, siempre y cuando el evaluador externo haya respondido las consideraciones hechas por el Iplaneg y la Sdayr.

VI. Perfil del consultor

Podrán participar como evaluadores externos: instituciones académicas y de investigación, despachos privados, organismos de consultoría especializados, así como consultores independientes.

El evaluador externo y su equipo de trabajo deberán reunir los siguientes requisitos:

- Contar con estudios relacionados con el sector agropecuario y rural y con experiencia en evaluaciones de programas públicos e investigación socioeconómica en el mismo sector.
- Haber coordinado o participado en evaluaciones del mismo tipo al que se solicita en estos TdR.



TÉRMINOS DE REFERENCIA

- Contar con el equipo de trabajo suficiente para realizar los trabajos establecidos en los presentes Términos de Referencia y, también, deberá contar con la plataforma necesaria para implementar los trabajos de evaluación.
- Estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
- No pertenecer a la lista de contratistas y proveedores sancionados por la Secretaría de la Función Pública y por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Acreditar el registro vigente en el Padrón de Proveedores de la SFIA.

VII. Duración de la consultoría

La evaluación deberá concluir el 28 de febrero de 2019.

VIII. Recursos a ser provistos por la entidad contratante

La Sdayr, en coordinación con el Iplaneg, brindará la información disponible de sus programas en estricto apego a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 77, Tercera parte, del 13 de mayo de 2016; así como en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Estado número 112, Segunda Parte, del 14 de julio de 2017.

Toda aquella información que no se tenga en registros administrativos, será responsabilidad del evaluador externo conseguirla por los medios que éste considere pertinentes, así como especificar la fuente y el método utilizado.

Con la finalidad de realizar ajustes y revisar los avances de la evaluación, el Iplaneg podrá convocar a reunión al evaluador externo, las veces que sean necesarias.

IX. Confidencialidad de la información

El evaluador externo reconoce que la información y documentación que el Gobierno del Estado de Guanajuato como entidad contratante le proporcione a través del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía, así como los datos y resultados obtenidos de la prestación de los servicios de evaluación, son propiedad de la entidad contratante, con el carácter confidencial y reservado en términos de la normatividad aplicable y las disposiciones del contrato.

Al término o rescisión del contrato, el evaluador externo se obliga a devolver al Iplaneg, toda la información obtenida para la realización de los servicios, así como entregar los productos derivados de su ejecución.



El monto que la entidad contratante pague al evaluador externo en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor de la entidad contratante, sobre los entregables y demás que resulten derivados de los servicios materia de contratación, por lo que el evaluador externo no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio evaluador externo utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de este último.

La obligación de confidencialidad y reserva a cargo del evaluador externo anteriormente referida, permanecerá vigente aún después de terminada la vigencia del contrato, siempre y cuando la información confidencial no pase a ser del dominio público.

X. Costos y remuneración

Para garantizar el correcto cumplimiento de la prestación del servicio derivado de los TdR, el evaluador externo adjudicado deberá presentar póliza de fianza expedida por una institución autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, la cual deberá elaborarse en los términos y condiciones que señale el contrato.

La forma de pago se realizará de la siguiente manera:

- Tras la firma del contrato, se pagará el 30 por ciento del precio acordado de la prestación del servicio.
- Contra entrega de los productos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 así como expedido el oficio de conformidad por parte del Iplaneg, se pagará el 30 por ciento del precio acordado de la prestación del servicio.
- Contra entrega de los productos 10, 11, 12, 14, 15 y 16 así como expedido el oficio de conformidad con los mismos por parte del Iplaneg, se liquidará el 40 por ciento restante.
- Todos los pagos se realizarán en pesos mexicanos.

XI. Criterios de evaluación

Los postulantes a esta convocatoria deberán remitir una propuesta técnico-económica, apegada a las bases publicadas en la página oficial del Iplaneg al domicilio del Instituto: Centro de Convenciones, Pueblito de Rocha s/n. Col. Pueblito de Rocha, C.P. 36040, Guanajuato, Gto. con atención a la Mtra. Nancy Guzmán Raya, en un horario de lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm. Las propuestas serán recibidas a más tardar el 24 de agosto de 2018.

Cabe señalar que los gastos correspondientes a transportación, viáticos, hospedajes y aquellos de carácter administrativo deberán ser solventados por el evaluador externo. Es responsabilidad del evaluador externo determinar el número de personas necesarias para realizar satisfactoriamente los trabajos. El

evaluador externo deberá contar con el personal técnico de gabinete y de campo necesario para el desarrollo satisfactorio de los productos.

En la evaluación de las propuestas se usará el método de puntaje, con las siguientes ponderaciones y procedimientos.

Aspecto	Porcentaje
Experiencia comprobada de los socios y personal técnico en el tema a tratar, así como en el tipo de evaluación	15%
Experiencia del despacho en el tipo de servicio a contratar	20%
Herramientas para la ejecución del servicio y elementos de valor agregado	15%
Propuesta técnica	40%
Propuesta económica	10%

XII. Techo presupuestal

Para efectos de esta evaluación se ha determinado un techo presupuestal máximo de \$2 millones de pesos MN.

XIII. Anexos

- **Anexo 1.** Listado de los proyectos, determinados por la Sdayr, que integran los seis programas presupuestarios:

1. *Articulación productiva del medio rural:*

Impulso a la Reactivación Productiva de Comunidades Marginadas (REPROCOM)

Programa de Fomento a la Transformación de la Producción Agropecuaria en el Sector Rural

Programa de Impulso a la Mujer en la Economía Rural

Programa de Impulso al autoempleo de jóvenes en comunidades rurales

Programa Estratégico para la Seguridad Alimentaria (PESA)

2. *Campo sustentable en el uso del agua:*

Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica en Riego

Programa Estatal de Bordería

Rehabilitación de Obras Hidroagrícolas de Agua Superficial

Tecnificación del Riego con Agua Subterránea



TÉRMINOS DE REFERENCIA

antamiento de línea base y evaluación de diseño de la Política integral para el campo

3. *Conservación y restauración de los ecosistemas:*
Programa de Sustentabilidad del Espacio Rural (Microcuencas)
Programa Estatal Forestal
4. *Actividad económica ganadera:*
Fortalecimiento y Capitalización de las Unidades de Producción Ganadera
Sanidad Animal
5. *Actividad económica acuícola y pesquera:*
Desarrollo Acuícola
6. *Actividad económica agrícola:*
Cultivos de Alternativa
Desarrollo de Capacidades y Asistencia Técnica Agropecuarias
Guanajuato Zona Premium Agrícola de México
Invernaderos y Agricultura Protegida
Investigación y Desarrollo de Tecnología Agrícola
Mecanización Agrícola
Modernización Agricultura Tradicional (Masagro)
Modernización y Fortalecimiento de los Mercados Agropecuarios
Programa Frutícola
Programa para la Construcción y Equipamiento de Silos de Almacenaje
Sanidad e Inocuidad Vegetal
Programa de Fomento al Aseguramiento Agropecuario

Otros:

Programa de Rehabilitación de Caminos Rurales para el Desarrollo Agropecuario y Forestal (este programa pertenece a la Sdayr pero se alinea al programa presupuestario *Infraestructura carretera y caminos rurales*, de otra dependencia).

● Anexo 2. Matrices de Indicadores de los Programas Presupuestarios

MIR Programa Presupuestario S004 - Articulación productiva del medio rural

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la construcción, con los ciudadanos, de un tejido social sano, equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social, mediante el incremento de las capacidades de autogestión y las alternativas de ingreso y empleo de la población menos favorecida.	Porcentaje de hogares en situación de pobreza extrema.	Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares	Continúan los apoyos a la mejora del ingreso de las personas con mayores niveles de pobreza a nivel federal.
			Archivo electrónico (excel)	Existe voluntad en el congreso local para fortalecer los programas dirigidos a mejorar los empleos sociales y la mejora del ingreso familiar.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

antamiento de línea base y evaluación de diseño de la Política integral para el campo

P R O P O S I T O	Las Unidades de Producción Rurales son productivas y rentables.	Tasa de variación de Unidades de Producción Rurales apoyadas	Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato (SIAREG).	La población objetivo se acerca a las instituciones públicas para inscribirse en los programas.
			Base de datos de solicitudes apoyadas de cada Programa	La estabilidad macroeconómica permite disminuir las carencias sociales de la población objetivo.
C O M P O N E N T E S	Unidades de producción asesoradas para el desarrollo de capacidades y asistencia técnica agropecuaria	Porcentaje de las unidades de producción del sector rural capacitadas y asesoradas	SIAREG	Que las unidades de producción rural se integren y apliquen los conocimientos adquiridos con los proyectos de articulación productiva para compartir información, tecnologías, mercados y recursos humanos
	Proyectos de seguridad alimentaria apoyados	Porcentaje de las unidades de producción familiar apoyadas para contribuir al indicador de seguridad alimentaria de las familias rurales	Expediente Físico	
			SIAREG	
			Expediente Físico	
	Unidades de producción agropecuaria apoyadas con equipamiento para la modernización de sus procesos de producción	Porcentaje de unidades de producción dedicadas a la transformación agroalimentaria apoyadas	Control de pagos TRANSFORMACIÓN / SDAYR	
			Expediente Físico	
	Empresas rurales con esquemas de organización fomentada	Porcentaje de organizaciones rurales apoyadas con acciones que incrementan la productividad y competitividad	Convenios con Organizaciones Económicas / SDAYR	
			Expediente Físico	
	Hectáreas para producción rural apoyadas con asistencia técnica para el riego	Porcentaje de unidades de producción (usuarios del agua) capacitadas en técnicas de riego	Sistema Informático MATRI / SDAYR	
			Expediente Físico	
	Empresas rurales del sector agropecuario promovidas y desarrolladas	Porcentaje de unidades de producción rural apoyadas lideradas por mujer o joven habitante de localidad rural	Control de pagos PRIMUR 2017 y Control de pagos JUVENIL. Anual.	
			Expediente Físico	

MIR Programa Presupuestario S011 - Campo sustentable en el uso del agua

Nive I	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
F I N	Contribuir al desarrollo una red de ciudades, comunidades y regiones humanas y competitivas en armonía con el medio ambiente, mediante el	Índice de extracción recarga de acuíferos sobreexplotados.	Sistema Nacional de Información Ambiental y Recursos Naturales (SNIARN)	Los eventos climáticos permiten la recuperación de los mantos acuíferos.
			Archivo electrónico	
		Promedio de agua extraída de fuentes	Estadísticas del Agua en México	Las zonas de recarga de los acuíferos no se

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Antamamiento de línea base y evaluación de diseño de la Política integral para el campo

	uso del agua sustentable en el campo.	subterráneas por cada toma de agua	Archivo electrónico	ven afectadas por la urbanización.
P R O P Ó S I T O	El agua para uso agropecuario en el Estado de Guanajuato es administrada sustentablemente.	Porcentaje de volumen de agua ahorrado para uso agrícola	Volumen de agua ahorrado. Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural Archivo electrónico	Los eventos climatológicos permiten la recuperación de los mantos acuíferos.
		Porcentaje de volumen de agua restituido en el año	Volumen de agua restituido. Anual. Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural Expediente Físico	La urbanización no cubre las zonas de recarga de los acuíferos.
C O M P O N E N T E S	Canales de agua superficial modernizados y rehabilitados	Porcentaje de hectáreas tecnificadas con sistemas de riego en los distritos de riego del Estado	Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato (SIAREG) Archivo electrónico	Los productores manejan eficientemente el sistema de riego proporcionado.
		Porcentaje de hectáreas tecnificadas con sistemas de riego en las unidades de riego del Estado	SIAREG Expediente Físico	Los productores establecen los cultivos de acuerdo con un patrón previamente definido.
		Porcentaje de kilómetros de canales revestidos y/o rehabilitados en los Distritos de Riego	SDAYR Lista de Beneficiarios. Expediente Físico	Los productores aplican los conocimientos adquiridos.
		Número de pozos oficiales reubicados y equipados	SDAYR Lista de Beneficiarios Expediente Físico	
	Bordería y manejo de pastizales ejecutados	Porcentaje de obras de bordería (construcción y/o rehabilitación) realizadas	SDAYR Lista de Beneficiarios Expediente Físico	
	Hectáreas de tecnificación del riego con agua subterránea implementadas	Porcentaje de hectáreas tecnificadas con sistemas de riego	Superficie tecnificada TRAS / SDAYR Expediente Físico	
	Proyectos de obras para captación de aguas apoyadas	Porcentaje de proyectos apoyados que contemplen acciones y obras de conservación de agua, suelo y vegetación que fomenten la sustentabilidad del espacio rural	Proyectos apoyados con acciones y obras de conservación de suelo, agua y vegetación / SDAYR Expediente Físico	
		Porcentaje de planes de acción territorial en diferentes microcuencas del estado	Planes de Acción Territorial en microcuencas del estado / SDAYR Expediente Físico	

MIR Programa Presupuestario E023 - Conservación y restauración de los ecosistemas

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
F I	Contribuir al desarrollo de una red de	Superficie de territorios de áreas naturales	Sistema Nacional de Información Ambiental y	Se mantienen condiciones

TÉRMINOS DE REFERENCIA

antamiento de línea base y evaluación de diseño de la Política integral para el campo

N	ciudades, comunidades y regiones humanas y competitivas en armonía con el medio ambiente mediante la conservación y restauración de los ecosistemas.	protegidas.	Recursos Naturales (SNIARN)	medioambientales en las Áreas Naturales Protegidas.
			Archivo electrónico (excel)	
PROPÓSITO	La superficie rural degradada del estado se restaura para evitar que desaparezcan los ecosistemas.	Tasa de variación anual de superficie rural en proceso de restauración y conservación	Acciones de conservación de suelo y reforestación 2017 / SDAyR.	Los asentamientos humanos no invaden las áreas naturales protegidas.
			Expediente Físico	Marco legal garantiza la efectiva protección de las áreas naturales protegidas.
				Las condiciones climáticas son óptimas.
COMPONENTE	Superficie plantada y preparada en terrenos con capacidad productiva del espacio rural	Porcentaje de hectáreas forestales restauradas y conservadas en el año	Sistema de Información Agroalimentaria y Rural del Estado de Guanajuato (SIAREG)	La sociedad rural aplica las técnicas para el uso adecuado del suelo.
			Expediente Físico	La sociedad rural aplica las medidas preventivas y correctivas para sanear el espacio rural.
	Sistema de información para el desarrollo rural sustentable operando	Porcentaje de reportes mensuales de producción agroalimentaria elaborados	SIAREG	La sociedad rural aplica las técnicas para el uso adecuado del suelo.
			Expediente Físico	La sociedad rural aplica las medidas preventivas y correctivas para sanear el espacio rural.

MIR Programa Presupuestario S002 - Actividad económica ganadera

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
FIN	Contribuir al impulso de una economía basada en el conocimiento, la conectividad regional de las cadenas y la innovación mediante el incremento de la productividad y competitividad de las unidades económicas por medio de su personal ocupado para la generación y fortalecimiento del	Valor agregado de la producción del estado entre el personal ocupado.	Censos Económicos	Se mantiene y refuerza la política federal de incentivar las actividades productivas y de competitividad.
			Archivo electrónico (excel)	Los Tratados Internacionales de Libre Comercio se mantienen y son implementados favorablemente.
				Se continúa incentivando el impulso al fortalecimiento del mercado interno y de MYPIMES en el país y en Guanajuato.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

antamiento de línea base y evaluación de diseño de la Política integral para el campo

	empleo.			Se incentiva la inversión en la innovación, ciencia y tecnología y su implementación en el sector productivo y social.
P R O P Ó S I T O	El valor de la producción pecuaria en el estado tiene una tendencia sostenida al alza, como resultado de unidades de producción más eficientes, productivas y rentables.	Tasa de variación del valor de la producción pecuaria.	Cierre de la Producción Pecuaria Por Estado	Las condiciones de seguridad en el estado permiten la atracción de inversiones.
				Las condiciones macroeconómicas permiten la llegada de inversiones al estado
			Expediente Físico	Oferta laboral suficiente en sectores productivos del estado
				Las condiciones de mercado tanto nacionales como internacionales son estables y permiten el desarrollo del sector.
				No se presentan contingencias de sanidad e inocuidad pecuaria en el estado.
C O M P O N E N T E	Campañas de prevención y atención en sanidad animal realizadas	Porcentaje de campañas zoonosanitarias para el control de enfermedades difundidas	SIAREG	Los productores aplican de maneras adecuadas las capacidades adquiridas.
			Expediente Físico	
		Porcentaje de apoyos a organizaciones ganaderas para salvaguardar la sanidad de los animales y vigilancia epizootológica implementadas en el estado	Lista de Beneficiarios. SIAREG	
			EXCEL	
		Porcentaje de municipios reconocidos por el SENASICA en fase de erradicación de brucelosis y tuberculosis bovina en el Estado	Situación Zoonosanitaria en los Estados de la República Mexicana, SAGARPA / SENASICA	
	Apoyos económicos otorgados a productores pecuarios para la adquisición de infraestructura, equipo, semovientes (pie de cría) y capacitación.		Informe	Los productores aplican de maneras adecuadas las capacidades adquiridas.
		Porcentaje de unidades de producción pecuaria apoyadas para la inversión en equipamiento, infraestructura y semovientes que impulsen su capitalización	Lista de Beneficiarios. SIAREG	
			EXCELL	
		Porcentaje de foros y eventos ganaderos realizados para promover la participación de los productores pecuarios e integrarlos a las cadenas productivas	Lista de Beneficiarios. SIAREG.	
			Expediente Físico	

MIR Programa Presupuestario S001 - Actividad económica acuícola y pesquera

TÉRMINOS DE REFERENCIA

antamiento de línea base y evaluación de diseño de la Política integral para el campo

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
FIN	Contribuir al impulso de una economía basada en el conocimiento, la conectividad regional de las cadenas y la innovación mediante el incremento de la productividad y competitividad de las unidades económicas por medio de su personal ocupado para la generación y fortalecimiento del empleo.	Valor agregado de la producción del estado entre el personal ocupado.	Censos Económicos	Se mantiene y refuerza la política federal de incentivar las actividades productivas y de competitividad.
				Los Tratados Internacionales de Libre Comercio se mantienen y son implementados favorablemente.
			Archivo electrónico (excel)	Se continúa incentivando el impulso al fortalecimiento del mercado interno y de MYPIMES en el país y en Guanajuato.
				Se incentiva la inversión en la innovación, ciencia y tecnología y su implementación en el sector productivo y social.
PROPÓSITO	Las unidades de producción acuícola y pesquera tienen alto nivel productivo.	Tasa de variación de la producción acuícola y pesquera	Bases de Datos de SAGARPA (SIAP)	Las condiciones macroeconómicas permiten la llegada de inversiones al estado
				Las condiciones de los vasos de agua son óptimas para el desarrollo de la actividad acuícola y pesquera.
			www.siap.gob.mx	Las unidades de producción son altamente responsables del cuidado del hábitat donde se desarrolla la actividad acuícola y pesquera.
				Las unidades de producción son altamente responsables del uso de los apoyos que otorga el gobierno del estado.
COMPONENTE	Productores acuícolas beneficiados con apoyos para su fortalecimiento (equipos de pesca, proyectos de producción acuícola y pesquera, siembra de crías y control de maleza acuático).	Porcentaje de unidades de producción apoyadas con artes y equipos de pesca y embarcaciones pesqueras	Lista de Beneficiarios. SIAREG	Los productores aplican de manera adecuada las capacidades adquiridas.
			EXCEL	
		Porcentaje de crías dulceacuícolas apoyadas para la siembra en los diferentes cuerpos de agua	Lista de Beneficiarios. SIAREG	
			EXCEL	
		Porcentaje de hectáreas intervenidas en el control de maleza acuática y dragado en cuerpos de agua del Estado	Lista de Beneficiarios. SIAREG	
			EXCEL	

MIR Programa Presupuestario S009 - Actividad económica Agrícola

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
-------	-------------------	-------------	------------------------	-----------

TÉRMINOS DE REFERENCIA

antamiento de línea base y evaluación de diseño de la Política integral para el campo

F I N	Contribuir al impulso de una economía basada en el conocimiento, la conectividad regional de las cadenas y la innovación mediante el incremento de la productividad y competitividad de las unidades económicas por medio de su personal ocupado para la generación y fortalecimiento del empleo.	Valor agregado de la producción del estado entre el personal ocupado.	Censos Económicos	Se mantiene y refuerza la política federal de incentivar las actividades productivas y de competitividad.
				Los Tratados Internacionales de Libre Comercio se mantienen y son implementados favorablemente.
			Archivo electrónico (excel)	Se continúa incentivando el impulso al fortalecimiento del mercado interno y de MYPIMES en el país y en Guanajuato.
				Se incentiva la inversión en la innovación, ciencia y tecnología y su implementación en el sector productivo y social.
P R O P Ó S I T O	El volumen de la producción de granos estatal es mantenido como principal producción agrícola.	Tasa de variación de la producción de granos en Guanajuato.	SAGARPA / Dirección General Agrícola / http://www.siap.gob.mx	Las condiciones de seguridad en el estado permiten la atracción de inversiones.
				Las condiciones macroeconómicas permiten la llegada de inversiones al estado.
				Oferta laboral suficiente en sectores productivos del estado.
				Las condiciones climatológicas son apropiadas para la producción de los granos en Guanajuato.
			EXCEL	Las unidades de producción aplican el nivel tecnológico para la mayor expresión potencial del rendimiento de los granos.
				Existen los recursos suficientes en las unidades de producción para la aplicación del paquete tecnológico que permita el mejor manejo de los cultivos.
C O M P O N E N T	Mercados agroalimentarios modernizados y fortalecidos a través del aseguramiento de precios agrícolas con coberturas	Porcentaje de organizaciones de productores agropecuarios capacitados en información de mercados y comercialización agropecuarias	Lista de Beneficiarios. SIAREG	Clima adecuado para la actividad productiva agroalimentaria.
			Expediente Físico	Los productores aplican de manera adecuada el paquete tecnológico.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Antamiento de línea base y evaluación de diseño de la Política integral para el campo

E S		Porcentaje de apoyos otorgados en toneladas de granos para adquirir coberturas de precio en el mercado de futuros, en la bolsa de comercio de Chicago para volúmenes de maíz, sorgo y trigo por los agricultores organizados de Guanajuato	Lista de Beneficiarios. SIAREG
			Expediente Físico
		Porcentaje del volumen de granos producidos en el estado apoyados con precios competitivos de mercado	Lista de Beneficiarios. SIAREG
			Expediente Físico
	Módulos e implementos para la mecanización agrícola otorgados	Porcentaje de equipos e implementos apoyados para su adquisición (tractores e implementos agrícolas)	Lista de Beneficiarios. SIAREG
			Expediente Físico
	Hectáreas apoyadas con invernaderos, macrotúneles y malla sombra	Porcentaje de superficie apoyada con conceptos de Agricultura Protegida con respecto a la programada	Lista de Beneficiarios. SIAREG
			Expediente Físico
	Campañas fitosanitarias implementadas para asegurar la sanidad e inocuidad vegetal	Porcentaje de campañas fitosanitarias para el control de plagas y enfermedades e implementación de esquemas de inocuidad realizadas	Lista de Beneficiarios. SIAREG
			Expediente Físico
	Productores agrícolas apoyados para que incorporen a sus sistemas de siembra cultivos forrajeros alternativos	Porcentaje de unidades de producción beneficiadas con la reconversión a cultivos de alternativa	Lista de Beneficiarios. SIAREG
			Expediente Físico
	Plataformas tecnológicas y módulos demostrativos implementados para inducir a la modernización de la agricultura tradicional	Porcentaje de unidades de producción beneficiadas con innovaciones tecnológicas	Lista de Beneficiarios. SIAREG
			Expediente Físico
	Hectáreas protegidas mediante la adquisición de coberturas contra catástrofes agrícolas	Porcentaje de superficie agrícola protegida por contingencias climáticas con cobertura de seguro catastrófico	Lista de Beneficiarios. SIAREG
			Expediente Físico

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Anteamiento de línea base y evaluación de diseño de la Política integral para el campo

		Porcentaje de agostaderos protegidos por contingencias climáticas con cobertura de seguro catastrófico	Lista de Beneficiarios. SIAREG
			Expediente Físico
	Hectáreas de huertos frutícolas establecidas y/o mejoradas	Porcentaje de unidades de producción agroalimentarias apoyadas con el establecimiento y/o mejoramiento de huertos frutícolas mediante innovaciones tecnológicas	Lista de Beneficiarios. SIAREG
			Expediente Físico
	Apoyo para investigación y desarrollo de tecnología otorgado.	Porcentaje de proyectos de transferencia de tecnología implementados.	Lista de Beneficiarios. SIAREG
			Expediente Físico